

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA, CELEBRADA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019.

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12,00 horas del día 30 de julio de 2019, se reúne la Asamblea General del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, al no estar presentes en la primera más del 20% de los colegiados censados, según dispone el artículo 10, apartados 8 y 9, de nuestro Estatuto Particular, presidida por su Decano, DON VICENTE BOISSIER DOMÍNGUEZ, actuando como Secretario DON ANTONIO GONZALEZ CORREA, con la asistencia de los colegiados relacionados en la lista adjunta (12 entre presenciales (7) y delegados (5)), al objeto de tratar el orden del día previamente circulado junto con la convocatoria, de conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 10 y 11 de nuestro Estatuto Particular.

PRIMERO:

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

Toma la palabra el Sr. Decano quien expone que el acta de la Asamblea Ordinaria del COAGC de referencia ha sido insertada en la web de Colegio, lo que ha permitido que su tenor literal esté a disposición de los colegiados llamados a la presente Asamblea, razón por la que entiende que, al no haberse planteado observaciones por escrito (art. 12.2 del Estatuto Particular) ni tampoco puntualizaciones en sala, se puede someter, sin mayor trámite, a votación, tras lo cual la Asamblea, por unanimidad, **APRUEBA EL ACTA DE LA ASAMBLEA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018.**

SEGUNDO:

INFORME DEL SR. DECANO SOBRE LA MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COAGC CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

El Sr. Decano comienza señalando que las actuaciones llevadas a cabo en el año 2018 respondieron a los objetivos que la Junta de Gobierno se había propuesto y concreta que en este ejercicio fue entregada la Medalla de Oro del COAGC a los arquitectos Don Félix Juan Bordes, Don Agustín Juárez y Don Manuel Roca, que tuvo lugar en la Semana de la Arquitectura en un acto muy emotivo, que contó con la asistencia de nuestros compañeros de profesión

Continúa el Sr. Decano haciendo referencia al proyecto ENERMAC, respecto de cual afirma no poder hacer una valoración positiva, toda vez que no ha constituido una experiencia muy gratificante. Se trata de un proyecto de investigación sobre eficiencia energética en el ámbito geográfico de la Macaronesia, por un importe superior a 2,500.000 €, en el que nosotros participábamos inicialmente con una inversión de 100.000 euros, que posteriormente fue reducida a 70.000 euros, de los que el COAGC tendría que abonar tan solo 15%, pues se suponía que el resto sería reintegrado a través de subvenciones europeas. Con este compromiso y previo un

COAGC

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

C/Luis Doreste Silva, 3-1º 35004 Las Palmas de Gran Canaria TLF 928248844

proceso selección por méritos, se contrató a una arquitecta especializada en eficiencia energética que debía desarrollar el estudio de los materiales y sistemas constructivos que mejoraran la envolvente de los edificios, como aportación al proyecto general. Lo que realmente ha sucedido es que en pleno desarrollo del proyecto se han cambiado unilateralmente las condiciones de las subvenciones y se ha reducido el importe de la subvención por hora de trabajo de la redactora del proyecto a la mitad, lo que unido al hecho de que la mayor parte de los 70.000 euros que se invierten correspondían a la retribución de la redactora del proyecto, trae como consecuencia que la cantidad efectivamente subvencionada es irrisoria y que, además, está siendo muy dificultosa de cobrar. Pese a todo el Decano considera factible que la finalidad de esta iniciativa, que era la de sentar las bases de una especie de CAT orientado al conocimiento de la eficiencia energética, llegue a materializarse.

A continuación, Doña Julia Polo toma la palabra para señalar que en el Departamento de Construcción de la Escuela de Arquitectura de la ULPGC se han jubilado varios de sus docentes, lo que ha mermado sensiblemente su capacidad investigadora, razón por la que considera que este proyecto puede llenar este vacío. El Sr. Decano le responde que pondrá de manifiesto esta situación en próximos encuentros con representantes de la ULPGC.

Seguidamente, el Sr. Decano hace referencia al Consejo Canario de Colegios de Arquitectos, señalando que considera que el COAGC está en una mejor posición en relación a la que ocupaba dentro del extinto COAC. Añade que está siendo dificultoso poner en marcha proyectos o iniciativas de desarrollo conjunto en el seno del Consejo, pero que, con pequeños pasos, se está tratando de generar sinergias comunes que impliquen a los distintos colegios. Hace referencia especial a la función que tiene el Consejo de nombrar arquitectos que participen en las distintas comisiones del Gobierno de Canarias en su condición de expertos, para lo cual tienen que hacer frente al estudio de expedientes voluminosos y a la incompatibilidad para aceptar encargos que guarden relación con los asuntos en los que participe, dedicación esta para la que, incomprensiblemente, no existe una ficha financiera. Se ha acordado en el Pleno del Consejo la elaboración de un presupuesto del coste de esta asistencia a las diferentes comisiones para, acto seguido, solicitar del Gobierno que dote económicamente esta dedicación, pues, de otra manera, no es posible demandar a nuestros representantes un estudio adecuado de los asuntos que se traten. Si, pese a que la Comunidad Autónoma es la destinataria de estos servicios, decidiera no abonarlos, sería el Consejo Autonómico quien tendría que soportarlos.

Continúa el Sr. Decano haciendo referencia a la presencia del COAGC en diferentes estamentos de las administraciones públicas, a cuyos actos se ha asistido puntualmente, pese a que, a lo mejor, no se ha difundido suficientemente entre el colectivo, algo a lo que se compromete a corregir.

Respecto del programa de actividades previstas para el ejercicio 2018, el Sr. Decano constata que el programa se ha cumplido en líneas generales, habiendo sido valoradas muy positivamente por los arquitectos, especialmente por los asistentes a los cursos de formación y a los eventos culturales, lo cual es muy representativo teniendo en cuenta que tenemos más de 600 alumnos anuales.

COAGC

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

C/Luis Doreste Silva, 3-1º 35004 Las Palmas de Gran Canaria TLF 928248844

TERCERO:

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COAGC Y LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO VENCIDO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

Toma la palabra el Sr. Tesorero quien manifiesta que el cierre definitivo del ejercicio 2018 se ajusta, prácticamente en su totalidad, al cierre provisional que se realizó en la anterior asamblea de finales de 2018, pues no hay variaciones significativas, señalando que se ha ejecutado en un 90%, dependiendo de los capítulos. No obstante, la claridad del documento que se somete a la Asamblea, el Tesorero decide hacer un resumen de la liquidación señalando para ello que el presupuesto de gastos comunes, frente a una previsión de 345.000 €, se han registrado unos gastos de 312.000 € al cierre provisional y 309.000 € al cierre definitivo. Respecto de los gastos de personal, cuya cuantía estaba prevista en 660.000 euros, al cierre provisional se alcanzaron 664.000 € y prácticamente idéntica cantidad al cierre definitivo (la desviación se debe al ajuste por IPC). Por tanto, el total gastos ordinarios, que estaba previsto en 1.005.000 €, se cerró provisionalmente en 977.000 € y definitivamente en 973.000 €, lo que supone un nivel de ejecución del 97%. Por lo que se refiere al capítulo de ingresos ordinarios, el Sr. Fleitas apunta que se previó la cifra de 1.098.000 € y que al cierre provisional alcanzó la suma de 1.132.000€ y al cierre definitivo 1.127.000 €, lo que se debe al superávit de los ingresos por visado, a pesar de que se han reducido los precios. El resultado del presupuesto ordinario es que, frente a una previsión de superávit de 93.000 €, se registró un superávit al cierre provisional de 155.000 € y definitivamente se cerró en 148000 €, lo que supone unos ingresos superiores a los previstos de 55.000 €.

Por lo que respecta al Presupuesto Extraordinario de Gastos, el Sr. Fleitas señala que estaba prevista la cifra de 93.000 € de la que tan solo se ejecutaron 38.000 € en el cierre provisional y una cantidad muy próxima en el definitivo, lo que supone un nivel de ejecución del 41%. En el presupuesto extraordinario de ingresos, al tratarse de un presupuesto equilibrado, tenemos la misma cantidad de ingresos que de gastos, esto es, 93.000 €, al cierre provisional 155.000 € y al cierre definitivo 148.000 €. El resultado previsto era de 0 euros, al cierre provisional se registró un superávit de 116.000 € y al definitivo 109.500 €, que coincide con el resultado global y que permite que los remanentes alcancen la cifra de 1.052.000 €.

Toma la palabra el Sr. Decano para hacer constar que cuando la junta directiva que preside tomó posesión de sus cargos el COAGC se encontraba en una profunda crisis en la que se carecía de liquidez y había previsiones de gastos extraordinarios cuantiosos debido a la impugnación del ERE llevado a cabo por la anterior Junta y que, afortunadamente, se ha conseguido salir de esta coyuntura tan delicada, habiéndose logrado conseguir un fondo de maniobra que asciende a un millón de euros con el que se puede trabajar y que coincide con el presupuesto del COAGC de un año. En esta situación de solvencia económica hay dos opciones, una, sería reducir los precios de visado, otra, sería de acometer otros proyectos e iniciativas.

Concluida la intervención del Sr. Decano, se somete a votación la aprobación el punto tercero del orden del día a votación, en la que la Asamblea, por unanimidad de 12 votos a favor, **ACUERDA APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COAGC Y LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO VENCIDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**

COAGC

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

C/Luis Doreste Silva, 3-1º 35004 Las Palmas de Gran Canaria TLF 928248844

CUARTO:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO PARTICULAR DEL COAGC PARA ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN A LO DISPUESTO EN EL RD 129/2018, DE 16 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS GENERALES DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS Y DE SU CONSEJO SUPERIOR (SE ADJUNTA).

El Sr. Decano toma la palabra para informar a la Asamblea que en año 2018 se aprobaron los nuevos estatutos del CSCAE Real Decreto 129/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y de su Consejo Superior), lo que ha condicionado que los estatutos particulares se hayan tenido que adaptar. De este modo, el texto que ahora se propone a la Asamblea no solo incorpora las indicaciones formuladas a tal fin por la Asesoría Jurídica del CSCAE, sino que, además, hemos aprovechado para revisar otros preceptos que, entendemos, facilitan la administración y funcionamiento del COAGC. Cabe destacar a este respecto, la introducción de la notificación mediante correo electrónico remitido a la dirección facilitada por el colegiado y el establecimiento de un periodo de un año para el devengo de la cuota colegial, pese a que su pago continuará siendo trimestral. Igualmente, se ha revisado el capítulo dedicado al régimen disciplinario, que ahora es plenamente coincidente con el del estatuto general, así como también se han modificado los recursos que cabe interponer contra los acuerdos de la Junta de Gobierno. Por último, otro de los capítulos revisados es el dedicado al régimen electoral, en el que, tras esta modificación, la Junta de Gobierno permanece al margen del proceso electoral una vez que acuerda convocar elecciones, sin que posteriormente intervenga en su desarrollo, que es confiado por entero a la Junta Electoral y a la Mesa Electoral.

Concluidas las explicaciones, se somete a votación la aprobación el punto tercero del orden del día a votación, la Asamblea, por unanimidad de 12 votos a favor, **ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA.**

QUINTO:

INFORMACIÓN POR EL SR. DECANO DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ASESORA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Sr. Decano traslada a la Asamblea la constitución de una comisión asesora de la Junta de Gobierno, que ha de formular propuestas a la Junta y valorar los proyectos que desde la Junta se le sometan. Su funcionamiento ha de ser ágil y operativo, para lo cual es necesario que sus componentes estén en sintonía con las líneas de actuación de la Junta. El Sr. Decano insiste en que esta comisión no es una asamblea paralela y en que la finalidad con la que se conforma es la de trabajar y colaborar, con plena capacidad para proponer asuntos que resulten del interés del colectivo y permita tener conocimiento de primera mano los acontecimientos que se produzcan en el entorno profesional. Añade el Sr. Decano que la creación de esta comisión esta en consonancia con los procedimientos de trabajo que se están implantando internacionalmente para el desarrollo de la Agenda 20-30. El CSCAE trabaja con este sistema y sus comisiones incluyen a profesionales, empresas colaboradoras del sector y representantes de los ministerios. Los proyectos los lidera el CSCAE y hay una mesa de trabajo para cada proyecto o estrategia con patrocinio externo de las empresas cuya actividad guarda relación con el proyecto. A nuestro

COAGC

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

C/Luis Doreste Silva, 3-1º 35004 Las Palmas de Gran Canaria TLF 928248844

nivel, el Sr. Decano, pretende replicar este modelo paso a paso, el primero de los cuales es la creación de esta comisión. El siguiente paso será la identificación de un proyecto que podamos realizar y nos proporcione la experiencia necesaria para continuar trabajando y marcarnos metas más altas. Esta forma de trabajo en la que pueden intervenir empresas, la Universidad, el COAGC implica también que se puede colaborar con especialistas de otras disciplinas, lo que ha de permitir poder hacer propuestas a las administraciones, ya que los proyectos no tienen que ser de exclusivamente de arquitectura, sino que también pueden ser genéricos, multidisciplinares o sociales, en los que un componente sea la rama de arquitectura.

Volviendo a la comisión asesora, el Sr. Decano señala que está previsto que sus reuniones sean mensuales que sus sesiones se celebren el mismo día en que este convocada una sesión de la Junta de Gobierno. Añade que sus integrantes tienen que representar tanto a arquitectos noveles como a veteranos, así como también a las distintas especialidades y modos de ejercicio (funcionarios y libre ejercientes). El Sr. Decano apunta que el mundo está cambiando muy rápido y las empresas han adaptado su funcionamiento a estos cambios para poder comercializar sus productos. Los arquitectos también nos tenemos que incorporar a estos flujos para poder conocer las demandas y preferencias de los potenciales clientes para poder vender nuestros servicios.

SEXTO:

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 DEL COAGC, CON LA FINALIDAD DE INTRODUCIR UNA PARTIDA QUE PERMITA SUFRAGAR LAS HORAS DE DEDICACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, UNA VEZ QUE ESTÉ CONSTITUIDA

El Sr Tesorero toma la palabra para trasladar a la Asamblea que para cubrir las dietas de la comisión asesora se ha de introducir una partida en el presupuesto, denominada Dedicación de la Comisión Asesora de la Junta de Gobierno, que totaliza 1.440 euros, resultante de la previsión para los meses restantes del año en curso a razón de 60 euros la sesión y partícipe. Concluidas las explicaciones ofrecidas por el Sr. Tesorero, se somete a votación la aprobación el punto tercero del orden del día a votación, la Asamblea, por unanimidad de 12 votos a favor, **ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 DEL COAGC POR LA QUE SE INTRODUCE LA PARTIDA QUE PERMITA SUFRAGAR LAS HORAS DE DEDICACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASESORA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el SR. DECANO para señalar que en los presupuestos del CSCAE existen partidas cuyo pago está asegurado y otras cuyo abono no garantizado, debido a que su realización está sujeta a que se obtenga un patrocinio externo que la sufrague. Este modelo está dando muy buenos resultados, puesto que proporciona flexibilidad para acometer los proyectos.

DOÑA JULIA POLO toma la palabra para hacer constar que considera que los cursos de formación que imparte el COAGC son muy interesantes para el colectivo, pero hay una línea de actuaciones en arquitectura de patrimonio a la que considera que

COAGC

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

C/Luis Doreste Silva, 3-1º 35004 Las Palmas de Gran Canaria TLF 928248844

no se le está prestando toda la atención que merece y cita el caso concreto de un curso sobre la cal impartido en el Colegio de Aparejadores que fue ofrecido a la COAGC y cuya celebración fue rechazada. Los miembros de Junta le contestan que no tiene conocimiento de que esto haya sucedido. Le añaden que la Junta trata de fomentar la celebración de cursos y ponencias y que la celebración de cursos de formación puede provenir de propuestas de los colegiados. Se celebran estos actos incluso cuando provienen de casas comerciales a quien se le ceden las instalaciones gratuitamente en horario de mañana.

La Sra. Polo reitera la petición de la adquisición de un esclerómetro que realizó el pasado mes de marzo y que no ha obtenido respuesta. El Sr. Decano le responde que hace unos meses se adoptó un acuerdo en Junta por el que se le solicitaría a la entidad OPEIN no solo esclerómetro, sino distinto aparataje que pudiera ser del interés de los colegiados. Esta entidad remitió una oferta que fue desechada por ser económicamente inviable. Con posterioridad, se ha puesto a disposición de los colegiados en la web colegial una encuesta a fin de que manifiesten sus preferencias. El Sr. Decano se muestra partidario de que sea una empresa la que suministre el alquiler de los aparatos, ya que con ello se ha de garantizar su mantenimiento y renovación. La Sra. Polo insiste en que su adquisición es de la máxima utilidad y muy importante, porque los arquitectos nos podemos ver en situaciones difíciles cuando inspeccionamos o valoramos edificios cuya estructura esté deteriorada.

No solicitando nadie más el uso de la palabra, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano, siendo las 14,30 horas del día del encabezamiento, levanta la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vicente Boissier Domínguez
Decano

Antonio González Correa
Secretario

COAGC

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

C/Luis Doreste Silva, 3-1º 35004 Las Palmas de Gran Canaria TLF 928248844